



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0282

Del incidente promovido por el demandado MARCELO SCHUETZ JARDIM se le corre traslado al actor por el término de tres (3) días, conforme a las pautas del artículo 129 del C.G.P.

Según lo anterior, la audiencia programada en proveído de 11 de diciembre de 2023 **no** se llevará a cabo en la fecha allí señalada (archivo 75 Cdo.1).

Se acepta la renuncia presentada por el doctor DIEGO ANDRÉS CAMACHO RODRÍGUEZ al poder otorgado por el convocado MARCELO SCHUETZ JARDIM (archivo 66 Cdo.1). Asimismo, se le reconoce personería adjetiva al abogado CAMILO RODRÍGUEZ GALEANO como nuevo apoderado judicial del encartado, acorde con el mandato allegado (archivo 76 fls.2 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ